



AUTORIZA TRASPASO DE DINERO DESDE CTA. CTE. EDUCACION A CTA. CTE. FAEP

DECRETO (E) N° 3818

CHILLÁN VIEJO, 23 NOV 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", ley 19.543 del 24.12.97 "Regular el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.

2.- Que, se ha girado erróneamente cheque desde la cuenta corriente FAEP N° 67087914, para cancelar remuneración mes octubre 2018 que correspondía girar desde la Cuenta Corriente Educación N° 67047980, por el valor de total de \$ 958.984.-

3.- Decreto de pago N° 2578 del 29.10.2018, de la remuneración mes octubre 2018, el valor de \$ 958.984.-, con fondo FAEP.

4.- Cheque N° 615 de fecha 29.10.2018, de la Cuenta Corrientes FAEP N° 67087914, por el valor \$ 958.984.-

5.- La necesidad de realizar traspaso de fondo Educación a fondo FAEP, por error de pago.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Educación N° 67047980 a la Cuenta Corriente FAEP N° 67087914, según detalle siguiente:

N°	DETALLE	DESDE FONDOS EDUCACION	A FONDO FAEP
1	Traspaso de pago Según D.P. N° 2578 del 29.10.2018	\$ 958.984.-	\$ 958.984.-
	Total	\$ 958.984.-	\$ 958.984.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE